PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA BOMBAS DE JERINGA PARA ANESTESIA EN LA OSI BARRUALDE-GALDAKAO ESI
2020/01106

I. OBJETO DEL EXPEDIENTE 2
II. ASPECTOS LEGALES 2
III. BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL 2
A. PRECIOS UNITARIOS 2
B. MUESTRAS 2
C. VARIANTES 3
D. PLAZO DE ENTREGA 3
E. CANTIDAD ESTIMADA DE COMPRA 3
F. ENTREGA DE LOS PEDIDOS 3
G. COSTE DE INSTALACIÓN O IMPLANTACIÓN 3
H. MATERIAL FUNGIBLE Y ACCESORIOS DEL EQUIPAMIENTO 4
I. VIGENCIA DEL CONTRATO 4
J. VALOR ESTIMADO 4
IV. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA 4
A. RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN DE BIENES OBJETO DE SUMINISTRO 4
B. OTRAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO 5
C. ESPECIFICACIONES DEL EQUIPAMIENTO SUJETO A ESTE CONTRATO 5
1.-Puesta a disposición e instalación del equipamiento necesario 5
2.-Equipamiento y Servicio Técnico 5
V. SERVICIO POSTVENTA 6
A.-FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO. 6
B.- ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN. 6
ANEXO I 7
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS 8

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD

I. OBJETO DEL EXPEDIENTE

Mediante esta contratación se pretende cumplimentar las necesidades actuales de material fungible, y equipamiento para la perfusión por bomba de jeringa para ANESTESIA en la OSI Barrualde-Galdakao ESI.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas y administrativas particulares que regirán la contratación para el suministro de materiales que se precisa y tienen, al igual que las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, carácter contractual para las partes.

Los productos objetos de contratación se consideran necesarios para la prestación de asistencia sanitaria en la OSI Barrualde-Galdakao ESI y comprenderán, al menos:

1. Material fungible necesario.
2. Cesión obligatoria y sin cargo, durante el periodo de vigencia del contrato, de las bombas y equipamiento en número y características que se indican en el Pliego.
3. Mantenimiento integral del equipamiento en cesión.
4. Formación necesaria para la puesta en marcha de las bombas.

II. ASPECTOS LEGALES

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el material ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación. Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado **CE** de los mismos.

Los productos y accesorios deberán estar conformes, en el momento en que se realice su suministro, con las condiciones que les sean de aplicación, constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada para cada uno de los equipos que oferten.

III. BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL

La adjudicación será **a lote completo**. (ANEXO I)

A. PRECIOS UNITARIOS

Los precios máximos se entienden unitarios para la unidad de medida solicitada, dicho precio se entiende que comprende todos los gastos directos e indirectos y cualquier impuesto o gasto que pueda gravar la operación, tasas, impuestos y licencias de cualquier naturaleza, así como el coste de transporte desde los almacenes de la empresa hasta los centros de la OSI Barrualde-Galdakao ESI. No está incluido el IVA. Los precios unitarios se expresarán con un máximo de **4 decimales**.

B. MUESTRAS

SI se exigen muestras. No obstante, y durante el período de evaluación técnica de los materiales ofertados, se podrán solicitar demostraciones en aquellos casos que se considere necesarios para poder valorar el producto. Las muestras y su devolución, serán sin cargo alguno para Osakidetza.

Es condición imprescindible, el envío de nº de muestras que figura en el Anexo 1, debidamente identificada en todas y cada una de las referencias ofertadas, con su correspondiente albarán en el que se deberá especificar claramente, la opción de que le sean devueltas, una vez finalizado el proceso de valoración.

DIRECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE DESTINO DE LAS MUESTRAS

CENTRO	DIRECCIÓN	LUGAR DE ENTREGA	A LA ATENCIÓN DE
OSI BARRUALDE – GALDAKAO ESI	Barrio Labeaga, 46 A	1ª Planta Registro General	SUMINISTROS

Las muestras deberán estar depositadas en la dirección arriba indicada, siendo el último día de presentación el día y hora de vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

- **Normas para identificación de las muestras**

1. Cada muestra (unidad) de los diferentes productos, deberán estar debidamente identificadas con:
    a. Número de expediente
    b. Número de lote y código de artículo
    c. Nombre de la empresa ofertante
    d. Referencia del artículo para el proveedor

Nº de expediente: <<***expediente***>>
Nº Lote: <<***lote***>>
Nombre empresa: <<***empresa***>>
Ref. Del proveedor: <<***Ref. proveedor***>>
Oferta de que se trata: <<***Oferta***>>

2. Se deberá ajustar el número de muestras (unidades) al solicitado en el Pliego de Bases Técnicas
3. Las muestras que no reúnan los requisitos de identificación no serán valoradas.
4. Las muestras no probadas se quedarán en los diferentes Centros de recepción, salvo en los casos en que el proveedor explicite su intención de recuperación, en cuyo caso serán **sin cargo alguno para Osakidetza.**
5. Las muestras se deberán entregar con el correspondiente **ALBARÁN DE ENTREGA**.
6. No obstante, y durante el período de evaluación técnica de los materiales ofertados, se podrán solicitar muestras o demostraciones en aquellos casos que se considere necesario para poder valorar el producto. Dichas muestras deberán presentarse en las condiciones óptimas de conservación. Se presentarán tal y como vayan a ser suministrado el artículo a las organizaciones peticionarias.

C. VARIANTES

No se aceptarán propuestas de variantes.

D. PLAZO DE ENTREGA

La periodicidad de las entregas se determinará en función de las necesidades de la OSI Barrualde Galdakao ESI. El plazo máximo de entrega desde la recepción del pedido será de **4 días naturales**.

E. CANTIDAD ESTIMADA DE COMPRA

Al tratarse de un Acuerdo Marco el número de unidades previsto es estimado, estando sujeto a las necesidades de la OSI Barrualde-Galdakao ESI, y por tanto no se considera elemento esencial del contrato. Cualquier variación al alza o a la baja, según las necesidades reales, no limitará las obligaciones del adjudicatario ni dará lugar a compensación económica alguna. El número de unidades de compra se fijará a demanda del centro.

F. ENTREGA DE LOS PEDIDOS

El lugar de entrega de los pedidos será el designado en los mismos. La prestación del suministro incluye el transporte de los productos hasta los Centros a cargo de la empresa adjudicataria. Los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto de suministro al lugar fijado serán de cuenta del adjudicatario.

G. COSTE DE INSTALACIÓN O IMPLANTACIÓN

Las empresas adjudicatarias deberán proporcionar los mecanismos específicos necesarios para la implantación de los artículos sin coste adicional, **además de baterías, cables de red, sensores y cualquier otro elemento de soporte necesario**.

En el supuesto de que la instalación de los equipos suministrados genere algún tipo de gasto, incluidos los que pudiera ocasionar la integración a la HCE de los resultados del equipamiento, el pago de licencias y otros en relación al sistema informático de gestión existente; serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Para todos los artículos que componen el objeto de este expediente, se entenderá incluido cualquier componente, conexión, pieza, utensilio, canalización, accesorio, material, equipo, elementos de seguridad y

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

protección (fijos, móviles, opcionales), etc., necesarios para su completo y óptimo funcionamiento. Es decir, el equipamiento se entregará en perfectas condiciones de uso para el fin al que va destinado.

La ubicación definitiva del equipamiento y su instalación será la determinada por la OSI Barrualde–Galdakao ESI.

La empresa adjudicataria, una vez instalados los equipos y en presencia de personal cualificado del Centro, realizará las pruebas necesarias que acrediten el funcionamiento de los equipos suministrados.

H. MATERIAL FUNGIBLE Y ACCESORIOS DEL EQUIPAMIENTO

Los licitadores deberán incluir en la oferta la siguiente información complementaria referente al material fungible y accesorios, su omisión será motivo de exclusión:

- Formato de venta (Unitario, número de unidades por caja…)
- Tipo de fungible y accesorio.
- Tiempo de uso recomendado
- Si el fungible o accesorio utilizado es exclusivo del equipo ofertado y de la casa comercial ofertante.
- Su precio, deberá ir incluido, en el precio de la oferta del producto para el que es utilizado
- En caso de que los materiales fungibles y accesorios tengan caducidad, habrán de indicarse los plazos medios de caducidad.

I. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de **3 años, prorrogables por un máximo de 2 años**.

J. VALOR ESTIMADO

De acuerdo con lo establecido en la LCSP, para calcular el importe de licitación se ha tenido en cuenta los precios actuales de mercado, una vez analizado el mismo, y según datos estadísticos acumulados, siendo éste el adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato, siendo el valor estimado del presente expediente:

PERIODOS	IMPORTE MÁX IVA EXC
Presupuesto máximo contrato inicial **TRIENAL** SIN IVA	232.872,00€
Presupuesto prórroga/s **2 años** SIN IVA	155.248,00 €
Presupuesto previsto para modificaciones 20% SIN IVA	77.624,00 €
Valor estimado del expediente SIN IVA	**465.744,00€**

Dicha modificación será justificada por el responsable del contrato en caso de producirse un incremento de la actividad estimada a causa del aumento de las necesidades asistenciales en relación con el objeto del contrato.

IV. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

A. RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN DE BIENES OBJETO DE SUMINISTRO

Durante la vigencia del contrato, los adjudicatarios podrán proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados, por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio no exceda el inicialmente adjudicado y cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del artículo primitivo.

En todo caso, el órgano de contratación, por propia iniciativa y con la conformidad del suministrador, o a instancia de éste, tiene la facultad de incluir nuevos bienes del tipo adjudicado o similares a los adjudicados cuando concurran motivos de interés público o de nueva tecnología o configuración respecto de los adjudicados, cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas, siempre que su precio no exceda del límite que se establece en el apartado anterior, y dispongan de los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación base.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

El órgano de contratación resolverá sobre la petición solicitada para estos supuestos mediante resolución y en el caso de baja o sustitución implicará la exclusión automática del bien cuya baja haya sido acordada o del bien sustituido.

B. OTRAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Si durante la vigencia del contrato o contratos resultantes de este procedimiento, el adjudicatario viniera a ofertar unas condiciones económicas más ventajosas a las incluidas en el contrato en vigor, por razones de interés público se procederá a modificar el contrato de acuerdo a las mismas.

C. ESPECIFICACIONES DEL EQUIPAMIENTO SUJETO A ESTE CONTRATO

1.-Puesta a disposición e instalación del equipamiento necesario

Para la realización de las técnicas previstas **lote 1**, la empresa adjudicataria pondrá a disposición del Servicio el equipamiento necesario y deberán:

a) Suministrar el equipamiento, la tecnología y los sistemas de información para su gestión, en régimen de disponibilidad, además de los consumibles necesarios para la realización de las pruebas relacionados en el **Anexo I** de este Pliego. La actividad del Servicio, se facilita a título orientativo, con el fin de que la empresa adjudicataria pueda dimensionar el equipamiento adecuado para el Servicio.

b) Instalar y mantener el equipamiento, la tecnología y los sistemas de información, para la gestión del proceso.

c) Asegurar la renovación tecnológica durante el periodo de vigencia del presente contrato. La empresa adjudicataria se compromete a adecuar el equipamiento ofertado inicialmente, para adaptarse a las necesidades que pudieran derivarse de cambios en la actividad, durante el periodo de vigencia del contrato.

d) Hacerse cargo de los elementos y materiales necesarios para la puesta a punto de las técnicas y el acondicionamiento de los equipos. Asimismo, será a cargo del adjudicatario la instalación de todos aquellos elementos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo.

e) Dotar al Servicio con el equipamiento adecuado que permita cumplir con los tiempos máximos de respuesta urgente, preferente y ordinaria que considere la Dirección y que podrán ser auditados por la comisión de control de este contrato.

2.-Equipamiento y Servicio Técnico

a) Mantenimiento y Servicio Técnico

El adjudicatario se encargará del mantenimiento y reparación del equipamiento durante el periodo de vigencia del contrato, así como a actualizar y/o reponer el mismo en el supuesto de cambio o mejora tecnológica, sin coste adicional. En términos generales el régimen aplicable al mantenimiento del equipamiento incluirá los siguientes aspectos:

- ✓ El mantenimiento incluido en la oferta comprenderá todas las actuaciones de mantenimiento preventivo, correctivo y normativo, que incluirá la sustitución de piezas, recambios, mano de obra, desplazamientos, etc., y todos los elementos que garanticen el correcto funcionamiento de los equipos.
- ✓ El mantenimiento integral de los equipos será por cuenta del adjudicatario, que se comprometerá a mantener los equipos permanentemente operativos para los usos requeridos, no generándose ningún cargo para el Hospital por este concepto.
- ✓ Las reparaciones tendrán siempre a criterio del Servicio el carácter de urgentes, debiendo proceder la empresa adjudicataria con extrema diligencia en la resolución de todas las incidencias.
- ✓ En el caso de que la reparación del equipo no pueda realizarse en el propio Hospital o suponga la inutilización del mismo, el adjudicatario estará obligado a sustituirlo mientras dure la reparación.

b) Régimen aplicable al equipamiento

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

El régimen aplicable al equipamiento que las empresas adjudicatarias han de poner a disposición de los Servicios, se precisa en este Pliego, será el que a continuación se detalla:

- ✓ La propiedad del mismo seguirá siendo del adjudicatario y su uso corresponde a los Servicios de la OSI Barrualde-Galdakao ESI.

- ✓ Permanecerán en los Servicios durante el período de vigencia del contrato.

- ✓ La instalación y ubicación se realizará a petición del Servicio, en el lugar que el/la Responsable del mismo indique, siendo por cuenta de la empresa adjudicataria los gastos que de ello se deriven. Además, **La empresa adjudicataria deberá ponerse en contacto con el Departamento de Suministros para realizar el protocolo establecido por la OSI/ESI al objeto de autorizar la entrada del equipamiento correspondiente.**

c) Renovación Tecnológica

El adjudicatario deberá garantizar la adaptación del equipamiento a las mejoras técnicas que pudieran resultar de interés, así como proponer su sustitución por otro de mayores prestaciones, sin que ello implique una modificación de las condiciones económicas contratadas.

V. SERVICIO POSTVENTA

A.-FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.

El adjudicatario deberá plantear un plan de formación y garantizar la disponibilidad de personal con experiencia contrastada para la asistencia y formación de personal para la correcta utilización y manejo de los equipos, tanto desde el punto de vista operativo como funcional. Esta formación deberá ir dirigida al personal que vaya a hacer uso de los mismos, además de cursos de funcionamiento y mantenimiento para el personal técnico del Servicio de Mantenimiento y Electromedicina u otro que determine la OSI Barrualde-Galdakao ESI. De la misma forma, deberán resolver las consultas y dudas de carácter técnico u operativo que les puedan llegar.

Deberá incluirse el programa específico de los cursos, en su caso, profesorado y planificación prevista de los mismos. Su duración (en días/semana) y el número de técnicos asistentes, en cualquier caso, deberá conseguir el pleno rendimiento funcional de los equipos y de la logística asociada con los profesionales usuarios del mismo.

Se entiende que la amplitud y calidad de la formación será la precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento de los equipos y de la logística asociada.

Cualquier modificación/actualización de los equipos y la logística asociada, conllevará un período de formación del personal en los mismos términos señalados anteriormente.

B.- ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Los adjudicatarios deberán entregar con el equipo al servicio destinatario y a la Dirección del Centro, todos los Manuales, en formato papel y digital, íntegramente en español y/o euskera, correspondientes a la descripción y operatividad del equipo, y que serán como mínimo los siguientes:

- De instalación
- De uso
- De mantenimiento y técnicos

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

ANEXO I

Lote	Art.	Denominación	Unidad de Medida Básica UMB*	Número Total de Unidades	Precio Unitario Licitación SIN IVA	Referido a (UMC)		Número de Unidades Mínimas de Licitación	Presupuesto Estimado SIN IVA	IVA%	Obligatorio Lote Entero	Desglose	Adjudicación Compartida	Valor. Muestras	Procede entregar muestras	Unidades a entregar
1	1	Jeringa 50ML luer lock transparente PARA BOMBA PERFUSORA	UND	58.000	1,1400 €	1	UND	58.000	66.120,00 €	21	SI	NO	NO	SI	SI	2
1	2	Línea transparente standard de baja absorción. 200cm long. PARA BOMBA PERFUSORA	UND	69.000	2,3900 €	1	UND	69.000	164.910,00 €	21	SI	NO	NO	SI	SI	2
1	3	Sistema de infusión TIVA 3 vías con 2 válvulas antisifón y 1 antirreflujo. Baja absorción.	UND	300	6,1400 €	1	UND	300	1.842,00 €	21	SI	NO	NO	SI	SI	2
Total general			**232.872,00 €**													

- La oferta económica se realizará sobre una única referencia de producto, la cual se expresará en la unidad de medida de venta.
- El lote conllevará la puesta a disposición del equipamiento por lo que la empresa adjudicataria deberá:

a) Suministrar el equipamiento y la tecnología más actualizada. **La empresa adjudicataria deberá ponerse en contacto con el Departamento de Suministros para realizar el protocolo establecido por la OSI/ESI al objeto de autorizar la entrada del equipamiento correspondiente.**
b) Suministrar los sistemas de información necesarios para su funcionamiento.
c) Mantenimiento integral del equipamiento.
d) Suministrar la documentación del equipamiento y los soportes informáticos, para su adaptación al sistema de calidad del servicio.
e) Formación necesaria para la puesta en marcha, con sus correspondientes accesorios: baterías, cables de red, sensores de gota, porta sueros, porta bombas y cualquier otro elemento de soporte necesario.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

EQUIPOS DE PERFUSIÓN PARA BOMBAS DE JERINGA

CARACTERÍSTICAS

1.1.- JERINGA 50/60ML PARA BOMBA. Debe disponer de:

.- Jeringa 50ml de 3 cuerpos transparente, estéril y a pirógena, especial para infusión de fármacos por bomba.
.- Fabricada en polipropileno.
.- Conexión luer-lock macho concéntrico
.- Doble graduación imborrable y de fácil lectura.
.- De un solo uso.
.- Libre de látex, PVC y DEHP.
.- Según normativa DIN
.- Émbolo goma sintética libre de látex
.- Envase unitario estéril.

1.2.- LINEA TRANSPARENTE STANDARD PARA BOMBA DE JERINGA. Debe disponer de:

.- Línea transparente de conexión especial para bomba de jeringa.
.- Longitud aprox. de 200cm.
.- Volumen de purgado aprox. 1,6 ml
.- Diámetro interno aprox. 1mm
.- Fabricada en Polietileno de baja absorción.
.- Conexión luer-lock
.- Libre de látex, DEHP.
.- Se valorará la máxima presión que pueda soportar la línea transparente.
.- Envase unitario estéril.

1.3.- SISTEMA DE INFUSIÓN 3 VIAS CON 2 VÁLVULAS ANTI-SIFÓN Y 1 ANTI-REFLUJO. Debe disponer de:

.-Sistema de infusión 3 vías
.- Dos válvulas anti-sifón con alargaderas.
.- Una válvula anti-reflujo.
.-Posibilidad de identificación de las vías por código de colores.
.- Conexiones luer-lock.
.- Dos clamps (posibilidad código de colores).
.- De baja absorción
.- Libre de látex Y de DEHP.
.- Volumen de purga aprox. 0,5ml/5ml/4,7ml.
.- Calibre interno aprox. 1,85mm/1,7mm/0,5mm.
.- Longitud total aprox. 195cm
.- Envase unitario estéril.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TÉCNICAS, LA EMPRESA DEBERÁ PONER A DISPOSICIÓN DE LA OSI UN NÚMERO ADECUADO DE BOMBAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y HACERSE CARGO DE LA SUSTITUCIÓN DE LAS MISMAS, EN CASO DE AVERÍA EN MENOS DE 48HORAS.

.- BOMBAS PARA BLOQUE QUIRÚRGICO HGU
El adjudicatario deberá poner a disposición de AL MENOS 47 BOMBAS.
.- **BOMBAS ANESTESIA EN HEMODINÁMICA HGU**
El adjudicatario deberá poner a disposición de AL MENOS 2 BOMBAS.
.- **BOMBAS PARA BLOQUE QUIRÚRGICO HGL**
El adjudicatario deberá poner a disposición de AL MENOS 6 BOMBAS.
.- BOMBAS ANESTESIA EN ENDOSCOPIA HGU
El adjudicatario deberá poner a disposición de AL MENOS 10 BOMBAS.
.- BOMBAS ANESTESIA EN ENDOSCOPIA HGL
El adjudicatario deberá poner a disposición de AL MENOS 2 BOMBAS.

A.- **BOMBAS DE JERINGA PARA ANESTESIA**

Características que deben tener:

.- Bomba de jeringa de alta precisión para administración de fármacos para anestesia en entornos de cuidados intensivos y quirófanos.
.- Para administración intermitente o continua de fármacos de modo seguro y preciso.
.- El software integrado en la bomba debe ofrecer cuatro modos de funcionamiento:
- Infusión continua (ml/h)
- Modo Anestesia Intravenosa Total (TIVA)
- Anestesia Intravenosa Total con modos de predicciones TCI
- Modo TCI:
  - Infusión controlada por el objetivo plasmático
  - infusión controlada por el objetivo en el efecto

.- Rango de flujo de aprox. 0,1 a 1200 ml/h
.- Rango de volumen infundido aprox.: de 0 a 9990ml
.- Flujo máximo del bolo con jeringa de 50ml: Aprox. 1200ml/h
.- Volumen aprox. de bolo: de 0,1 a 100ml (incrementos de 0,1ml)
.- Exactitud de flujo aprox. +- 2%
..-Se valorará:
- La adaptabilidad a soportes verticales y horizontales.
- La posibilidad del purgado del sistema con la bomba.
- Carga del sistema totalmente manual.

.- Presión: Deberá tener aprox. 4 niveles de presión o más configurables con equivalencia en mmHg, ajustables, y se valorarán positivamente más de 4 niveles de medición de la presión.
.- Deberán disponer de alarmas acústicas y luminosas con mensajes e instrucciones de uso en castellano.
Alarmas: (color rojo)
-transmisión desacoplada, batería agotada, Mensaje de error, Jeringa vacía. Oclusión …etc
Avisos: (color naranja)
-Batería baja, jeringa vacía, ajuste no confirmado, fallo de corriente en la red, atención ...etc
.- Modificación de la velocidad sin necesidad de detener la infusión.
.- Capacidad para introducir librería de fármacos (Aprox. 1000)
.- Conectividad a sistemas informáticos del hospital.
.- Se valorará un sistema de bloqueo de la pantalla para evitar modificaciones accidentales**.**
.- Deberá tener:
-Pantalla de gran tamaño y lectura rápida.
-Teclado intuitivo e interfaz sencilla.
-Posibilidad de regular la iluminación y el contraste.
-Visualización de datos simultáneos en la misma pantalla.
.- Visualización de todos los eventos, avisos y las alarmas de las bombas tales como:.
- Oclusión de la vía
- Infusión próxima a su fin.
- Infusión finalizada
- Carga incorrecta

.- A la bomba se le pueden incorporar protocolos propios del hospital de estos fármacos que están cargados en las jeringas de las bombas (por ejemplo en modo TCI, elegir diferentes concentraciones para los fármacos anestésicos),

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)

indicando al personal clínico la recomendación para la preparación o administración. Acceso rápido a todos los manuales de usuarios de los dispositivos.

.- Batería recargable:
Tiempo de funcionamiento: Aprox. 6 horas a 5ml/h
Tiempo de recarga: Aprox. 2,5 horas
.- Peso aprox. 2,4kg
.- Dimensiones aprox.310*120*200mm
.- Posibilidad de purgado del sistema con la bomba.
.- Instrucciones de uso claras y legibles en español.

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS ASOCIADOS Y NECESARIOS PARA ANESTESIA

.- ESTACIÓN DE ACOPLE DE BOMBAS.

Características que deben tener:

.- La estructura modular con un único cable de alimentación eléctrica universal.
.- Posibilidad de realizar diversas configuraciones para ajustarse a las necesidades de cada paciente en una o varias columnas horizontales o verticales.

.- **CONEXIÓN A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN**
.- El intercambio de datos entre las bombas de infusión y los sistemas informáticos hospitalarios deben poderse realizar. Para ello se deberá posibilitar la conexión e intercambio de datos entre las bombas, para poder proceder al almacenamiento de los datos de infusión, su procesamiento para su incorporación a los sistemas de gestión de datos de paciente.
.- Instalación y desinstalación simple y cómoda mediante guías y conector rápido sin que este proceso altere el funcionamiento del resto de sistemas de infusión.
.- Con pinza integrada de acero inoxidable para acoplamiento de los elementos de soporte como barras porta-suero, cabezal de camas, estructuras en pared tanto en configuración horizontal como en vertical.
.- Resistente a desinfectantes de ámbito hospitalario.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – GALDAKAO (Bizkaia)